



GOBIERNO DE SAHUAYO, MICHOACÁN 2021-2024  
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
GOBIERNO DE SAHUAYO, MICHOACÁN.  
ACTA NO.13

EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 13:16 (TRECE) HORAS CON (DIECISÉIS MINUTOS) DEL DÍA MIÉRCOLES 18 (DIECIOCHO) DE MAYO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDOS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE SAHUAYO, MICHOACÁN SEÑALADO CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL-----
- 2.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PLAN DE TRABAJO DE CULTURA DE LA TRANSPARENCIA-----
- 3.-SOLICITUDES DE INFORMACIÓN-----
- 4.- INFORME SOBRE DENUNCIA PRESENTADA EXPEDIENTE: IMAIP/DENUNCIA/100/2022-----
- 5.-RESPUESTA AL RECURSO DE REVISIÓN IMAIP/REVISIÓN/564/2022-----
- 6.-ASUNTOS GENERALES-----
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----



José Roberto  
José Leonardo

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME A LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:-----

**PUNTO NÚMERO UNO:** EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO PASÓ LISTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CC. LEONARDO ARCEO NAVARRETE, LIC. JOSÉ ÁVILA ORNELAS Y VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES ANUNCIA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL DECLARANDO LA INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN.-----



**PUNTO NÚMERO DOS:** LA SECRETARIA MENCIONA QUE LAS PROPUESTAS PARA EL PLAN DE TRABAJO SE POSPONE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN CELEBRADA CON EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**PUNTO NÚMERO TRES :** LA SECRETARIA MENCIONA LAS SOLICITUDES QUE SE NOS HIZO LLEGAR A TRAVÉS DE LA PNT, DONDE SE SOLICITA EL COSTO DE LA PINTURA QUE REALIZARON ENTRE EL BOULEVARD Y CONSTITUCIÓN, DONDE SE LE DA RESPUESTA CON EL COSTO QUE SE REALIZÓ, DONDE SE LE GIRO OFICIO A ESPACIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD URBANA PARA PEDIR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, LA OTRA SOLICITUD QUE SE HIZO LLEGAR ES DONDE SOLICITAN LOS OBJETIVOS DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE GOBIERNO ABIERTO, DONDE SE LE DA RESPUESTA QUE ES PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA LA CERTEZA Y CONFIANZA DE PODER EXPRESARSE CONFORME A LAS PROBLEMÁTICAS QUE COMÚNMENTE SE PUEDAN TENER EN EL MUNICIPIO, LA OTRA SOLICITUD PIDE LOS ALCANCES DE PRIMERA INSTANCIA CON RESPECTO A LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA ZONA JIQUILPAN - SAHUAYO, DONDE SE LE GIRO OFICIO A SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA PEDIR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, DONDE NOS MANIFIESTAN QUE SE PRETENDE OBTENER EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y REGIONES, CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL, MEJORAR DE REDES DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO EL INCREMENTO DE SERVICIOS BÁSICOS, LA OTRA SOLICITUD DONDE PIDEN LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 2019 AL 2022 ASÍ COMO SUS FORMULAS DE DISTRIBUCIÓN, SE LE HIZO LLEGAR LA INFORMACIÓN AL SOLICITANTE EN EXCEL CONVERTIDO A PDF, QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ENTREGA CADA TRIMESTRE A TESORERÍA PARA SUBIR A LA PLATAFORMA NACIONAL, CON LOS AÑOS QUE SE SOLICITARON, LA OTRA SOLICITUD PIDE SABER SI EXISTEN DUEÑOS CON ALGÚN CONVENIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO, DONDE SE LE GIRO OFICIO A SINDICATURA PARA PEDIR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, CUANDO ESTA PERSONA SOLICITO LO MISMO ANTERIORMENTE, DONDE SE LE MANIFIESTA QUE YA SE HA HECHO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS Y QUE NO SE ENCUENTRA LO SOLICITADO YA QUE DICHAS CANCHAS SON PÚBLICAS, Y SE LE VOLVIÓ A MANIFESTAR LA MISMA CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD, LA OTRA SOLICITUD DONDE



"SOMOS TODOS"



DEPARTAMENTO: TRANSPARENCIA

OFICIO NO. 137/2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Sahuayo, Michoacán a 12 de mayo del 2022

C. [REDACTED]  
PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y para dar respuesta a su solicitud de información **"deseo ver la autorización del uso de cascos en sahuayo"** con folio 160349222000019 recibida por ésta Dirección de Transparencia el día 04/05/2022.

Adjunto a la presente el acta de cabildo No 76 de sesión extraordinaria, con fecha 29 de noviembre del 2017, presidida por el Arq. Rodrigo Sanchez Zepeda en su calidad de Presidente Municipal, en la cuál dentro de su punto número 2 del orden del día se presenta y se aprueba por unanimidad el Reglamento de Tránsito de Ocampo para su entrada en vigor. El ordenamiento anteriormente mencionado se encuentra vigente desde el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial y se apega a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo para el cumplimiento de obligaciones derivadas del mismo.

Adjunto PDF tanto del acta de cabildo anteriormente mencionada como del ejemplar digital del Reglamento debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

2021-2024  
ATENTAMENTE



**C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GALVEZ**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

c.c.p. archivo



Boulevard Lázaro Cárdenas esq.  
Constitución s/n. Col. Centro. C.P. 59000



353 532 00 20



www.sahuayomich.gob.mx



"SOMOS TODOS"



DEPARTAMENTO: TRANSPARENCIA

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

OFICIO NO. 127/2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Sahuayo, Michoacán a 05 de mayo del 2022

LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
GOBIERNO DE SAHUAYO  
PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y aprovecho para solicitarle la información correspondiente a la solicitud de información que se nos hizo llegar a través de la PNT:

FECHA: 04/05/2022

FOLIO: 160349222000019

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD: "deseo ver la autorización del uso de cascos en sahuayo"

Le recuerdo que la Plataforma Nacional de Transparencia nos da un límite de 20 días hábiles para dar respuesta a la solicitud presentada

Sin mas por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

2021-2022  
P. A. Karen Alorda A.V.  
C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GALVEZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024



05 MAY 2022  
0:39 a.l.  
RECIBIDO

c.c.p. archivo



"SOMOS TODOS"



SAHUAYO  
H. Ayuntamiento 2021-2024

DEPARTAMENTO: TRANSPARENCIA

OFICIO NO. 144/2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Sahuayo, Michoacán a 17 de mayo del 2022

**PRESENTE.**

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a su solicitud que se nos hizo llegar el día **13/05/2022** a través de la PNT con Folio: **160349222000022** y Descripción de la Solicitud: "ATENTAMENTE PRESIDENTE MUNICIPAL LA RESPUESTA NO APLICA TODA VEZ QUE NO SOLICITE SITUACIONES JURIDICAS DE NINGUNA INDOLE O SI LAS CANCHAS SON CONSTRUIDAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y SI SON AUTORIZADAS POR CONADE O NO (ESONO SOLICITE) YO SOLICITE LO SIGUIENTE QUE NO SE ME CONTESTO Solicito se me entregue información de los archivos del municipio (información pública) Requiero saber lo siguiente

1.-si existe un convenio entre el autor creador de la obra y el municipio de autorización para uso y comunicación de la obra en las canchas de futbol rápido

a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO)

2.-Si en cada una de las canchas hay logos con reconocimiento al autor creador de la obra.

a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHA"

Le manifiesto que como se le respondió la última vez, que en una búsqueda exhaustiva en los Archivos Municipales de este Ayuntamiento no se ha encontrado ningún documento que cuente con información respecto a lo que usted solicita en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin mas por el momento quedo a sus ordenes, para cualquier duda o aclaración al respecto, y de ser necesario o si usted así lo requiere, se le puede dar atención personal en la oficina de la Dirección de Transparencia, con la intención absoluta de que su requerimiento de información quede totalmente satisfecho.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*



C. VICTORIA NOEMI AMEZCUA GÁLVEZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024



*Cristian*  
Recibi 10:45 18/Mayo/22

PRESIDENCIA  
17 MAYO 2022  
RECIBIDO  
*Cey 12:26 Pm*

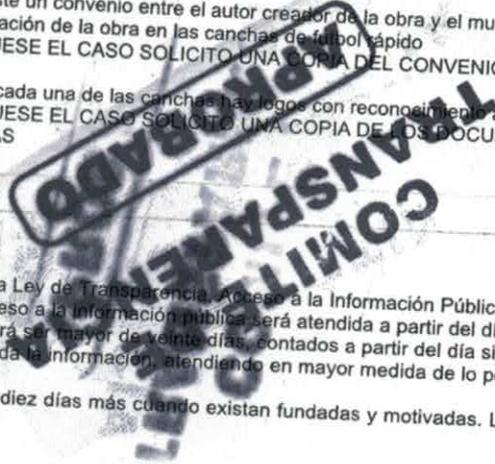
c.c.p. archivo  
c.c.p. Presidente Municipal/conocimiento  
c.c.p. Dirección del deporte

13/05/2022 19:09:23 PM

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

No. de folio:	160349222000022
Fecha de presentación:	13/05/2022 19:09:23 PM
Nombre del solicitante:	
Sujeto Obligado	SAHUAYO
Información solicitada	<p>ATENTAMENTE PRESIDENTE MUNICIPAL                  LA RESPUESTA NO APLICA TODA VEZ QUE NO SOLICITE SITUACIONES JURIDICAS DE NINGUNA INDOLE O SI LAS CANCHAS SON CONSTRUIDAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y SI SON AUTORIZADAS POR CONADE O NO (ESONO SOLICITE) YO SOLICITE LO SIGUIENTE QUE NO SE ME CONTESTO</p> <p>Solicito se me entregue información de los archivos del municipio (información pública)                  Requiero saber lo siguiente</p> <p>1.-si existe un convenio entre el autor creador de la obra y el municipio de autorización para uso y comunicación de la obra en las canchas de fútbol rápido</p> <p>a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO)</p> <p>2.-Si en cada una de las canchas hay logos con reconocimiento al autor creador de la obra.</p> <p>a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS</p>
Documentación anexada	



### FECHA INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, su solicitud de acceso a la información pública será atendida a partir del día 13/05/2022, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta diez días más cuando existan fundadas y motivadas. La ampliación del plazo se notificará al solicitante antes del vencimiento del plazo descrito.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:		
2) En caso de que se requiera más información	20 días hábiles	13/06/2022
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información	5 días hábiles	23/05/2022
	10 días hábiles	30/05/2022



"SOMOS TODOS"



DEPARTAMENTO: TRANSPARENCIA

OFICIO NO. 136/2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Sahuayo, Michoacán a 12 de mayo del 2022

**C. LUIS ARMANDO SANDOVAL GUTIÉRREZ**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**GOBIERNO DE SAHUAYO**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y aprovecho para solicitarle la información correspondiente a la solicitud de información que se nos hizo llegar a través de la PNT:

FECHA: 20/04/2022

FOLIO: 160349222000017

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD: Solicito el presupuesto asignado para los años 2019, 2020, 2021, 2022, y las fórmulas de distribución

Le solicito esta información a la brevedad posible ya que la esta por vencer fecha limite de entrega

Sin mas por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
2021-2022

**C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024**

**TESORERÍA**  
SAHUAYO  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

12/05/22  
10:19AM

c.c.p. archivo



ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Sahuayo, Michoacán a 12 de Mayo del 2022

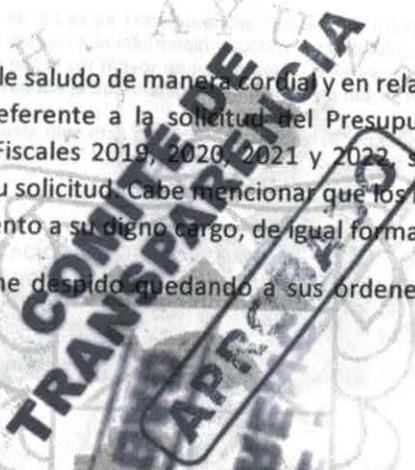
**C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ**

**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**PRESENTE.-**

Por medio del presente, le saludo de manera cordial y en relación al **Oficio No. 136/2022** de fecha 12 de Mayo del 2022, referente a la solicitud del Presupuesto Asignado y formulas de distribución para los Ejercicios Fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022, se les envía en formato digital esperando dar cumplimiento a su solicitud. Cabe mencionar que los Ejercicios 2021 y 2022 ya se les habían hecho llegar a departamento a su digno cargo, de igual forma se los reenviamos.

Sin más de momento, me despido quedando a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.



**ATENTAMENTE**

**C. LUIS ARMANDO SANDOVAL GUTIÉRREZ**

**TESORERO MUNICIPAL**



*Karen Alondra A.V.  
12/05/22  
12:42:pm*

C.C.P. DR. MANUEL GÁLVEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

C.C.P. LIC. YESSICA MANZO TEJEDA, CONTRALORA MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO



"SOMOS TODOS"



**SAHUAYO**  
H. Ayuntamiento 2021-2024

DEPARTAMENTO: TRANSPARENCIA

OFICIO NO. 143/2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Sahuayo, Michoacán a 17 de mayo del 2022

LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENOSTRO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
GOBIERNO DE SAHUAYO  
PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y aprovecho para solicitarle con fundamento en la solicitud de información que se nos hizo llegar a través de la PNT:

FECHA: 13/05/2022

FOLIO: 160349222000021

DESCRIPCIÓN: "cuales son los alcances de primera instancia que se van a obtener con respecto a la firma de convenio para la zona conurbada JIQUILPAN - SAHUAYO Y de paso cuando va a pasar la basura en san onofre ya tiene 4 dias que no pasa"

Le recuerdo que la plataforma nos da un periodo de 20 días hábiles para dar respuesta a la solicitud.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

20220517  
ATENTAMENTE



C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024



c.c.p. archivo



"SOMOS TODOS"



**SAHUAYO**  
H. Ayuntamiento 2021-2024

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
OFICIO No. 249/2022  
SAHUAYO, MICHOACÁN, A 18 DE MAYO DE 2022.

**C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**  
**DE SAHUAYO, MICHOACÁN.**  
**PRESENTE:**

En atención a su oficio número 143/2022, de fecha 17 de mayo del 2022, recibido en esta dependencia en esa misma fecha, dicho oficio derivado de la solicitud de información registrada bajo número de folio: 160349222000021, en la que se solicita proporcione información respectiva, de la manera más atenta expongo:

Por medio del presente y para los efectos legales correspondientes, me permito hacer de su conocimiento que los alcances de primera instancia que se van a obtener con respecto a la firma del convenio para la zona conurbada SAHUAYO-JIQUIPAN, se indica que los alcances que se pretenden obtener con el referido convenio son el de formular e instrumentar estrategias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano que propicien el crecimiento ordenado y sustentable de los centros de población y las regiones, y el equilibrio de los asentamientos humanos; la preservación del capital ambiental y la regeneración de los ecosistemas; la creación de infraestructura, equipamiento urbano y rural; el mejoramiento de las redes de comunicación en los centros de población; el incremento de los servicios de educación, salud, seguridad pública y social, y el mejoramiento de los niveles de calidad; la creación de parques industriales, la instalación de fuentes de trabajo, y, en general, de todas las acciones que tiendan a promover el desarrollo sostenible, lo anterior como se establece el citado convenio.

Finalmente en lo que respecta a señalar cuando se va a pasar la basura en la Colonia San Onofre de esta ciudad de Sahuayo, Michoacán, se indica que el servicio de recolección de basura se reestablecerá a partir del día de hoy 18 de Mayo de 2022, tal y como lo indico el Dr. Manuel Gálvez Sánchez, en la rueda de prensa llevada a cabo en esta misma fecha en punto de las 08:00 ocho horas, por lo que para mayor claridad se brinda enlace respectivo en el cual puede visualizar la citada rueda de prensa en el que se brinda información relativa al manejo de residuos sólidos, mismo link que se describe a continuación: <https://www.facebook.com/DrManuelGalvez/videos/739640507069690/>

Si más por el momento agradezco la atención que le brinde al presente oficio.

**ATENTAMENTE**

*José Roberto López Buenrostro*



**LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO SECRETARÍA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

*Recibido 18/05/2022*  
*[Signature]*

C.C.P. Archivo.





PRESIDENCIA  
17 MAYO 2022  
RECIBIDO  
Ced 11:04 am.

DEPARTAMENTO: TRANSPARENCIA

OFICIO NO. 141/2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Sahuayo, Michoacán a 17 de mayo del 2022

C. [REDACTED]  
PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a usted para dar respuesta a su solicitud que se nos hizo llegar a través de la PNT "Cuales son los objetivos que se pretenden alcanzar con la firma del convenio de GOBIERNO ABIERTO" con fecha 16/05/2022 con No de folio: 160349222000023.

La Declaratoria de Municipio Abierto del Municipio de Sahuayo incluye una serie de acciones desde el 01 de septiembre del 2021, con la intención de encaminar a Sahuayo hacia un Gobierno Abierto; la transición obviamente es difícil, sobre todo por las antiguas prácticas, pero con la visión de que unos de los principales ejes de éste gobierno es precisamente la Transparencia, hemos adquirido el compromiso de firmar la adhesión a la **DECLARATORIA DE MUNICIPIO ABIERTO**, con la finalidad de dar al ciudadano sahuayense la certeza y confianza que debe existir entre el Gobierno y los ciudadanos.

Para poder cumplir a cabalidad, tanto con las solicitudes de información como en el cumplimiento de obligaciones que por ley nos corresponden hemos tomado acciones en materia de Transparencia que implican un arduo y dedicado trabajo que va encaminado al cumplimiento de los lineamientos previstos en la Declaratoria, mismos que a continuación y con fines meramente informativos le describo:

- Desde el día 01 de enero de 2022, tenemos visibles y disponibles los Avisos de Privacidad, tanto el simplificado (que se encuentra instalado afuera de cada oficina del Ayuntamiento), como el integral, que incluye el ejercicio de derechos Arco.
- Nuestro Comité de Transparencia, está trabajando al 100% y las actas de sesión se encuentran publicadas en el portal de Transparencia, gracias a ello, tenemos ya publicados en redes sociales oficiales de éste Gobierno, una serie de banner's informativos con respecto a diversos temas, como por ejemplo, el cuidado que debe tener el ciudadano en las compras en línea, con la intención de aportar nuestro granito de arena en la Protección de Datos Personales en línea.
- Así mismo la Dirección de Transparencia tiene un 100% en cuanto a la atención de solicitudes de información, cada solicitud que llega, ya sea física o a través de la Plataforma Nacional, es atendida en tiempo y forma, intentando con ello, satisfacer el derecho a la información de cada uno de los ciudadanos.
- En cuanto al cumplimiento de obligaciones de Transparencia, tenemos publicado ya el 100% del año 2021 en Transparencia CONAC, Transparencia SEVAC y en cuanto a la Ley de Disciplina Financiera, para lo cual, como práctica de Gobierno Abierto, publicamos en nuestro portal web.



"SOMOS TODOS"



**SAHUAYO**  
H. Ayuntamiento 2021-2024

- De igual manera, gracias al acompañamiento del IMAIP y su personal, así como a la Unidad de Transparencia del Gobierno de Sahuayo, tenemos el 100% de las fracciones correspondientes al Artículo 35 y 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, publicados.
- Actualmente, nuestra última calificación con respecto a la Verificación Oficiosa del cuarto trimestre del 2022 fue de 86.62%, pero, debo decir que lo que falta para el 100% es únicamente detalles de errores de captura, sin embargo, la información se encuentra disponible a cabalidad.
- De manera independiente, decidimos publicar en nuestros estrados digitales, los informes de cada área recaudadora del municipio, con ello damos certeza a la ciudadanía en cuanto a las cuentas de recaudación municipal.
- El Gobierno de Sahuayo, al cual represento, se congratula enormemente de haber sido el primero en solicitar su adhesión a la Declaratoria de Municipio Abierto.

Lo que se espera de éste compromiso adquirido es cumplir a cabalidad con cada uno de los lineamientos marcados para poder, con el apoyo de nuestro Órgano Garante (IMAIP) así como de nuestra ciudadanía en general, llegar a ser un Gobierno Abierto, que dé cuentas claras a los Sahuayenses y que logre cambiar la perspectiva del ciudadano hacia nuestro Gobierno.

El Gobierno de Sahuayo está listo para ser un Gobierno Transparente... Un Municipio de Gobierno Abierto!!!



**C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024**

c.c.p. archivo  
c.c.p. Presidente Municipal/para conocimiento



DEPARTAMENTO: TRANSPARENCIA

OFICIO NO. 133/2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Sahuayo, Michoacán a 06 de mayo del 2022

**PRESENTE.**

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y para dar respuesta a su solicitud de información con folio 160349222000020 recibida por esta Dirección de Transparencia el día 04/05/2022.

Adjunto a la presente el documento entregado por la Dirección de Espacios Públicos y Movilidad Urbana con la información que usted solicita.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



**C. VICTORIA NOEMI AMEZCUA GÁLVEZ**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024**

c.c.p. archivo



04/05/2022 21:51:45 PM

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

No. de folio:	160349222000020
Fecha de presentación:	04/05/2022 21:51:45 PM
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	SAHUAYO
Información solicitada	cual fue el costo de la pintura que realizaron entre el bulevard lazaro cardenas y constitucion
Documentación anexada	

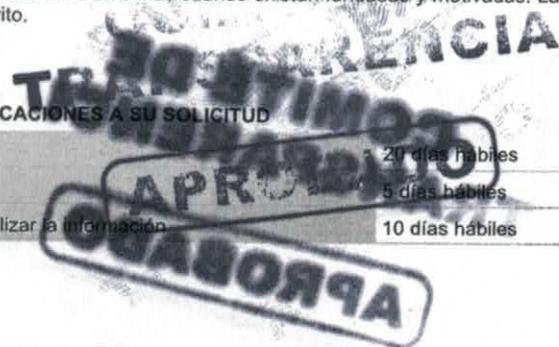
### FECHA INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, su solicitud de acceso a la información pública será atendida a partir del día 04/05/2022, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta diez días más cuando existan fundadas y motivadas. La ampliación del plazo se notificará al solicitante antes del vencimiento del plazo descrito.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	02/06/2022
2) En caso de que se requiera más información	5 días hábiles	11/05/2022
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información	10 días hábiles	19/05/2022





"SOMOS TODOS"



DEPARTAMENTO: TRANSPARENCIA

OFICIO NO. 134/2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Sahuayo, Michoacán a 12 de mayo del 2022

**C. KARLA TERESA HINOJOSA PÉREZ**  
**SÍNDICA MUNICIPAL**  
**GOBIERNO DE SAHUAYO**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y aprovecho para solicitarle la información correspondiente a la solicitud de información que se nos hizo llegar a través de la PNT:

FECHA: 06/04/2022

FOLIO: 160349222000014

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD: "Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0."

Le recuerdo que la Plataforma Nacional de Transparencia nos da un límite de 20 días hábiles para dar respuesta a la solicitud presentada

Sin mas por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GALVEZ**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024**

SINDICATURA  
9:07AM  
12 MAYO 2022

RECIBIDO

c.c.p. archivo



ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL  
OFICIO NO.25/2022  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN OFICIO N. 134/2022  
SAHUAYO, MICHOACAN 19 DE MAYO DEL 2022.

C. VICTORIA NOEMI AMEZCUA GALVEZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE:

En atención al oficio número 134/2022 de fecha 12 doce de Mayo del año en curso y recibido dicho oficio en esta oficina de Sindicatura el día 12 de Mayo del año 2022 dos mil veintidós, derivado de la solicitud de información con folio 160349222000014, de la manera mas atenta y para los efectos legales correspondientes, me permito informarle que no tenemos ningún tipo contrato vigente formalizado con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3 y/o contratos vigentes celebrados con la persona moral Operadora Chong S.A. de C.V. con RFC CCO180416QJ0

Sin mas por el momento me despido agradeciendo su atención, quedando a sus ordenes.

ATENTAMENTE



*Karla*

Karon Alondra A.V.  
2:22 P.m.  
19/05/22

KARLA TERESA HINOJOSA PÉREZ  
SINDICA MUNICIPAL





"SOMOS TODOS"



DEPARTAMENTO: TRANSPARENCIA

OFICIO NO. 135/2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Sahuayo, Michoacán a 12 de mayo del 2022

**C. KARLA TERESA HINOJOSA PÉREZ**  
**SÍNDICA MUNICIPAL**  
**GOBIERNO DE SAHUAYO**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y aprovecho para solicitarle la información correspondiente a la solicitud de información que se nos hizo llegar a través de la PNT:

FECHA: 18/04/2022

FOLIO: 160349222000015

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD: Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0.

Le recuerdo que la Plataforma Nacional de Transparencia nos da un límite de 20 días hábiles para dar respuesta a la solicitud presentada

Sin mas por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. VICTORIA NOEMI AMEZCUA GALVEZ**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024**



9:07AM  
12 MAYO 2022

c.c.p. archivo



Boulevard Lázaro Cárdenas esq.  
Constitución s/n. Col. Centro. C.P. 59000



353 532 00 20



www.sahuayomich.gob.mx

13/04/2022 11:49:46 AM

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

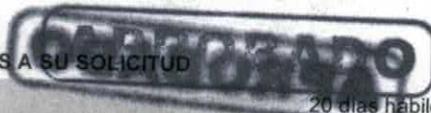
No. de folio:	160349222000015
Fecha de presentación:	13/04/2022 11:49:46 AM
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	SAHUAYO
Información solicitada	Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soría con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0.
Documentación anexada	

### FECHA INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, su solicitud de acceso a la información pública será atendida a partir del día 18/04/2022, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta diez días más cuando existan fundadas y justificadas. La ampliación del plazo se notificará al solicitante antes del vencimiento del plazo descrito.

TRANSPARENCIA



### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	17/05/2022
2) En caso de que se requiera más información	5 días hábiles	25/04/2022
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información	10 días hábiles	03/05/2022



"SOMOS TODOS"



**SAHUAYO**  
H. Ayuntamiento 2021-2024

DEPARTAMENTO: TRANSPARENCIA

OFICIO NO. 117/2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Sahuayo, Michoacán a 22 de abril del 2022

**JESÚS SILVESTRE LÓPEZ BURGOS**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
GOBIERNO DE SAHUAYO  
PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y aprovecho para solicitarle con fundamento en la solicitud de información que se nos hizo llegar a través de la PNT:

FECHA: 02/03/2022

FOLIO: 160349222000016

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD: "Buenas tardes. Solicito de la manera más atenta la siguiente información: 1) el número de detenciones totales realizadas por la policía municipal (es decir, la policía preventiva), POR AÑO, para el periodo 2010-2021; 2) el número de detenciones por faltas administrativas realizadas por la policía municipal (es decir, la policía preventiva), POR AÑO, para el periodo 2010-2021; y 3) el número de detenidos que fueron puestos a disposición ante la Autoridad Competente (fiscalía o procuraduría) por parte de la policía municipal (es decir, la policía preventiva), POR AÑO, para el periodo 2010-2021."

Le recuerdo que la plataforma nos da un periodo de 20 días hábiles para dar respuesta a la solicitud

Sin mas por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

2022  
*[Firma manuscrita]*  
2024



**C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

c.c.p. archivo



Boulevard Lázaro Cárdenas esq.  
Constitución s/n. Col. Centro. C.P. 59000



353 532 00 20



www.sahuayomich.gob.mx

AÑO	NÚMERO DE INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH'S Ó PUESTAS A DISPOSICIÓN)
2016	158
2017	203
2018	54
2019	183
2020	148
2021	197
2022 A LA FECHA	92
AÑO	NÚMERO DE DETENCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS
2016	317
2017	838
2018	2,089
2019	2,183
2020	1,157
2021	2,334
2022 A LA FECHA	1,042
AÑO	NÚMERO DE DETENIDOS QUE FUERON PUESTOS A DISPOSICIÓN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE (FISCALÍA O PROCURADURÍA)
2016	102
2017	173
2018	75
2019	186
2020	81
2021	94
2022 A LA FECHA	82

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**APROBADO**

DENUNCIANTE PRESENTE.

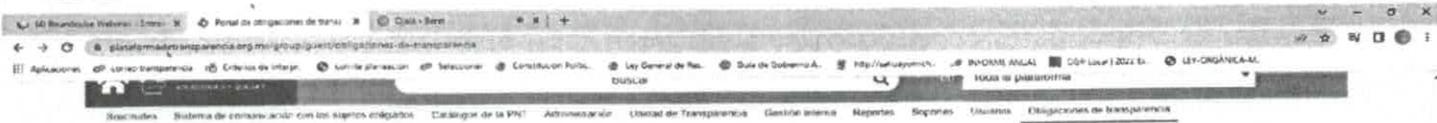
Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y así mismo hacerle llegar el reporte correspondiente a la DENUNCIA IMAIP/DENUNCIA/199/2022 interpuesta ante IMAIP contra el Gobierno de Sahuayo con respecto al cumplimiento de obligaciones correspondiente al Art. 35 fracción VIII b de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, haciendo referencia a que dicha información no se encuentra debidamente publicada, para lo cual haré algunos apercibimientos necesarios, pero hago constar que dicha información se encuentra debidamente publicada en el portal de Transparencia.

- El día 21 de abril del 2022 vía correo electrónico, se nos hizo llegar un oficio por parte de IMAIP, IMAIP/OANV/SECRETARIA GENERAL/OFICIO/199/2022, en el cual nos notifican que el botón de INFORMACIÓN DE OFICIO debe re dirigir ahora a la PNT, para lo cual nos hicieron llegar un enlace URL, mismo que fue utilizado para tal efecto y así fue realizado como consta en el oficio 120/2022 enviado al correo [imaip@imaip.org.mx](mailto:imaip@imaip.org.mx) el día 26 de abril del 2022, lo cual podría ser un motivo para que fallara la conexión a la PNT donde se encuentra debidamente publicado en tiempo y forma el formato correspondiente a Remuneración bruta y neta y Tabulador de sueldos, ambos correspondientes a la fracción VIII del artículo 35.

- El formato correspondiente a la fracción VIII del artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, se publicó el día 06 de abril del 2022 en la PNT como consta en la siguiente captura de pantalla:

RECIBIDO  
17 de mayo del 2022  
Hora 3:00 pm





Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Administración de información

Organismo Ganante: Michoacán  
 Sujeto Obligado: SAHUAYO  
 Usuario: J. BUCAR

Normativo: LEY DE TRANSPARENCIA MICHOACÁN 2011  
 Unidad Administrativa: Subsección una sección  
 Ejercicio: 2022

Tabulador de avisos y alertas

Filtros Avanzados

Se encontraron 1 registros.

Seleccionar	Unidad	Ejercicio	Fecha de inicio del	Fecha de término del	Responsable de las	Área de responsabilidad	Fecha
<input type="checkbox"/>	subsección una sección	2022	1/1/2022	31/12/2022	Subsección una sección	TRANSPARENCIA	08/04/2022

**Hemos corroborado una y otra vez accediendo desde un equipo simple, conectándonos como cualquier ciudadano así como en el equipo de nosotros en el que capturamos la información con acceso al administrador y ambos medios nos dan acceso a la información publicada, como consta en las siguientes capturas:**

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículo 35  
 Fracción VII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización:  1er trimestre  2do trimestre  3er trimestre  4to trimestre  Seleccionar todos

Trimestres y conclusiones del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 673 resultados. [Da clic en para ver el detalle.](#)

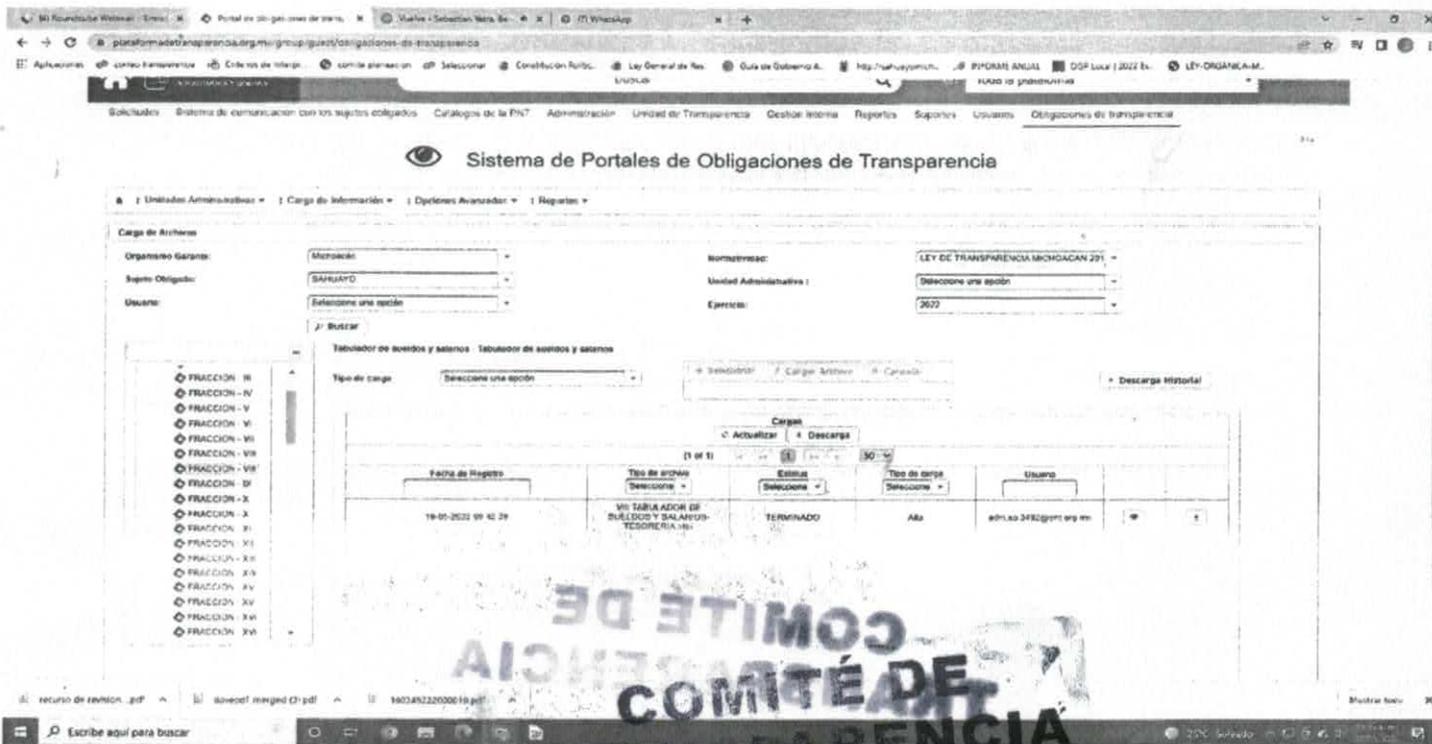
Ver todos los campos

Clave	Fecha de inicio del ejercicio	Fecha de término del ejercicio	Descripción del cargo	Nombre (a)	Primer apellido	Segundo apellido	Municipio (del Estado)	Apellido
3029	01/01/2022	31/03/2022	OPERADOR DE ASISTENTE	MAURICIO	HERNANDEZ	HERNANDEZ	2807	
3107	01/01/2022	31/03/2022	OPERADOR DE ASISTENTE	MARIBEL	LOPEZ	GUERRA	2902	
3107	01/01/2022	31/03/2022	CHOFER	ARTURO	LEDIZMA	MAURICIO	2904	
3107	01/01/2022	31/03/2022	OPERADOR DE ASISTENTE	MARIBEL	LOPEZ	GUERRA	2902	
3107	01/01/2022	31/03/2022	INSPECTOR	DAVID	ALVARADO	HERNANDEZ	4372	
3107	01/01/2022	31/03/2022	ENCARGADO DE ASISTENTE	TERESA	ALVARADO	GUERRA	2902	
3107	01/01/2022	31/03/2022	SECRETARÍA	KARLA	JENNIFER	BUSTAMANTE	2906	
3107	01/01/2022	31/03/2022	SECRETARÍA	TERESA	ALVARADO	GUERRA	2902	





"SOMOS TODOS"



En estricto apego lo solicitado, se responde a la presente DENUNCIA, en tiempo y forma, debido a que en la PNT el Denunciante no dejó correo electrónico en la solicitud, se envía el presente documento únicamente al correo indicado para efecto de dar respuesta a la DENUNCIA IMAIP/DENUNCIA/100/2022 a través del oficio que se nos hizo llegar, [imaip@imaip.org.mx](mailto:imaip@imaip.org.mx).

Sin mas por el momento quedó a sus ordenes.

2021-2024

ATENTAMENTE



**C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024**

c.c.p. archivo  
c.c.p. presidente municipal/para conocimiento



## DENUNCIA

EXPEDIENTE: IMAIP/DENUNCIA/100/2022.

DENUNCIANTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO,  
MICHOACÁN.

COMISIONADA PONENTE: ARELI YAMILET  
NAVARRETE NARANJO.

Morelia, Michoacán; cinco de mayo de dos mil veintidós.

La Secretaria de Acuerdos y Proyectista, Yosira Isabel Compiant Barragán, con fundamento en el artículo 17, fracción VII, y el artículo 21, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y por Instrucción de la Comisionada Presidenta Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, da cuenta:

A la Directora de Ponencia, la Licenciada en Derecho, Cinthia Hernández Gallegos, con el oficio de turno IMAIP/SG/D/TURNO/100/2022 de fecha cinco de mayo de dos mil veintidós, suscrito por el Licenciado Omar Alexandro Negrón Villafán, Secretario General del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y recibido en la ponencia a cargo de la Comisionada Presidenta Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo en la misma fecha, que contiene la denuncia presentada por [REDACTED] mediante el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) el cuatro de mayo de dos mil veintidós y recibida en la Oficialía de Partes de este Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cinco del mismo mes y año. Conste.

**Admisión.** Vistas las constancias de cuenta se advierte que Rafael Anaya interpone denuncia en contra del Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, por lo anterior, al no advertirse la existencia de alguna causa que conduzca a desechar de plano la denuncia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 58, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, se admite la presente denuncia con el número de expediente IMAIP/DENUNCIA/100/2022; registrese en el libro de gobierno.

Ahora bien, analizando el contenido de la denuncia y con base en lo señalado en el Capítulo II, numeral octavo, de los *Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, homologación y*



estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia<sup>1</sup>, así como lo especificado en la Tabla de actualización y de conservación de la información pública derivada de las obligaciones de transparencia, que forma parte de los mismos Lineamientos Técnicos Generales, se admite la presente denuncia en razón de lo expuesto en el recuadro siguiente:

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES						
N	Art. 35 Ley de Transparencia Local, fracciones:	Formato en que se debe publicar la información de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, artículo 70:	Periodo de actualización de la información	Periodo de conservación de la información	Periodo denunciado	Periodos por los que se admite la Denuncia
1	VIII  La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración. Esta información, deberá ser transparentada en sus portales de Internet, de forma permanentemente y actualizada, señalando la periodicidad de dicha remuneración, así como el sexo y cargo de la persona que lo percibe, ello atendiendo al principio de igualdad y no discriminación.	Fracción VIII Formato B: LGT Art. 70 Fr. VI II  Remuneraciones bruta y neta de todos los(as) servidores(as) públicos(as) de base y de confianza	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	1er trimestre 2022	1er trimestre del ejercicio 2022

Por lo antes expuesto, de conformidad con lo señalado en el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-08-ORD/ACUERDO-16/20-04-22 aprobado por el Pleno de este Organismo Garante en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el veinte de abril del año en curso, en el que se determinó que a partir del primero de mayo de dos mil veintidós, los sujetos obligados deberán de contar en su portal oficial de internet con el enlace que redireccione a la Plataforma

<sup>1</sup> En lo subsecuente Lineamientos Técnicos Generales.



"SOMOS TODOS"



DEPARTAMENTO: TRANSPARENCIA

OFICIO NO. 138/2022

ASUNTO: RESPUESTA RECURSO DE REVISIÓN IMAIP/REVISIÓN/564/2022

Sahuayo, Michoacán a 12 de mayo 2022

LIC. DIEGO ANITA GUTIÉRREZ  
COMISIONADO PONENTE  
IMAIP  
EN AT'N A:  
NULL  
RECURRENTE  
PRESENTE.

En atención al recurso de revisión IMAIP/REVISIÓN/564/2022 entregado vía correo electrónico a la cuenta de [transparencia@sahuayomich.gob.mx](mailto:transparencia@sahuayomich.gob.mx) el día 09 de mayo del 2022, con respecto a la solicitud de información con folio 160349222000018 presentada en la PNT el día 28 de abril del 2022, a la cual se le dio respuesta en tiempo y forma con respecto a la **plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2021, sin omitir ninguna página**, en estricto apego a lo que marca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, atendiendo a la petición del recurso de revisión anteriormente mencionado y dentro del término de 7 días hábiles que nos fue notificado, hago de su conocimiento que se le adjuntó en su momento la publicación del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, en la cual se encuentra la información solicitada, debido a que se aprobó el día 23 de Diciembre del 2021; por tal motivo, y ante la recurrencia del solicitante, adjunto a este documento la publicación en PDF del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo correspondiente al ejercicio fiscal 2021, el cuál fue aprobado el día 20 de diciembre del 2020 y no el que se había enviado con anterioridad que corresponde al ejercicio fiscal 2022.

Sin mas por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo y agradeciendo la atención que le brinde a la presente, quedando a sus ordenes

ATENTAMENTE



C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

c.c.p. archivo

Boulevard Lázaro Cárdenas esq.  
Constitución s/n. Col. Centro. C.P. 59000

353 532 00 20

[www.sahuayomich.gob.mx](http://www.sahuayomich.gob.mx)

Transparencia y que se agrega al expediente. Conste.



"SOMOS TODOS"



DEPARTAMENTO: TRANSPARENCIA

OFICIO: 00140/2022

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Sahuayo, Michoacán a 17 de mayo de 2022

CC. LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO,  
LIC. JOSÉ AVILA ORNELAS,  
C. LEONARDO ARCEO NAVARRETE  
MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
GOBIERNO DE SAHUAYO  
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para saludarles y aprovecho para convocarlos a la décima tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Gobierno de Sahuayo, la cual se llevará a cabo el día 18 de mayo del 2022 a las 13:00, con el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL
- 2.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PLAN DE TRABAJO DE CULTURA DE LA TRANSPARENCIA
- 3.- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
- 4.- INFORME SOBRE DENUNCIA PRESENTADA CON RESPECTO AL RECURSO DE REVISIÓN IMAIP/REVISIÓN/630/2021
- 5.- INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA ESTATAL DE TRANSPARENCIA
- 6.- ASUNTOS GENERALES
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin mas por el momento me despido agradezco de antemano su atención, quedando a sus ordenes.

ATENTAMENTE



C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

SECRETARIA  
H. AYUNTAMIENTO  
17 MAY 2022  
2:37 PM  
RECIBIUU

RECIBIDO  
HORA 2:39  
18 MAY 2022  
REGIDOR



*Araceli Lopez B.*

*17/05/22*

*2:33*

c.c.p. archivo



" SOMOS TODOS "



**SAHUAYO**  
H. Ayuntamiento 2021-2024

DEPARTAMENTO: TRANSPARENCIA

OFICIO: 00128/2022

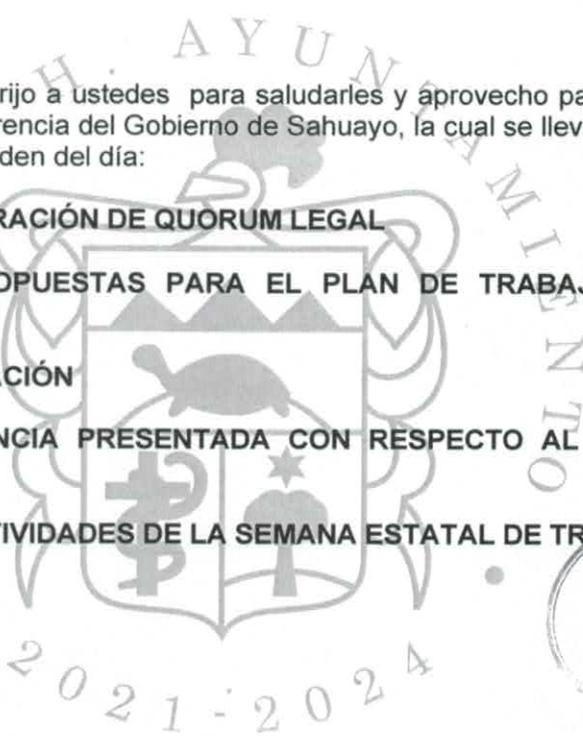
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Sahuayo, Michoacán a 09 de mayo de 2022

**CC. LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO,  
LIC. JOSÉ AVILA ORNELAS,  
C. LEONARDO ARCEO NAVARRETE  
MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
GOBIERNO DE SAHUAYO  
PRESENTE**

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para saludarles y aprovecho para convocarlos a la onceava sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Gobierno de Sahuayo, la cual se llevará a cabo el día 11 de mayo del 2022 a las 13:00, con el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL
- 2.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PLAN DE TRABAJO DE CULTURA DE LA TRANSPARENCIA
- 3.-SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
- 4.- INFORME SOBRE DENUNCIA PRESENTADA CON RESPECTO AL RECURSO DE REVISIÓN IMAIP/REVISIÓN/630/2021
- 5.- INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA ESTATAL DE TRANSPARENCIA
- 6.-ASUNTOS GENERALES
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN



*Guadalupe Lopez B.  
09/05/22  
11:18am*

Sin mas por el momento me despido agradezco de antemano su atención, quedando a sus ordenes.

ATENTAMENTE



**C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024**

**SECRETARIA  
H. AYUNTAMIENTO**  
09 MAY 2022  
*ilile has*  
**RECIBIDO**

**RECIBIDO**  
HORA 11:22am  
09 MAY 2022  
**REGIDORES**

c.c.p. archivo



Boulevard Lázaro Cárdenas esq.  
Constitución s/n. Col. Centro. C.P. 59000



353 532 00 20



www.sahuayomich.gob.mx